COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 81/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 10/2018

"ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT – AD REFERENDUM"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: THE HOME DEPOT S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 81/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL Nº 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **THE HOME DEPOT S.A.**, con **RUC Nº 80065057-3** domiciliada en la Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo – Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **Nº 2.015.208**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT– AD REFERENDUM"**, Ref. **LCO Nº 10/2018** – Resolución Nº 50/18, de fecha 21 de junio del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT– AD REFERENDUM"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **348.661.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	340	30	11	69.358.000
TOTAL:							**69.358.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ISO 9001 NOAR
THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 50/18.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de *(Gs.69.358.000.-) Guaraníes Sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).---------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. Las entregas de los bienes será en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 5 (cinco) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado..

7.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 538
Lambaré - Paraguay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Julio y año 2018.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
C.I. N° 2.015.208
VENDEDOR

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT– AD REFERENDUM"

OFERENTE: THE HOME DEPOT S.A.

LOTE N° 3 ARTICULOS ELECTRICOS									
1	26121635-006	Cable multifilar de 30mm2	Metros	Unidad	200	Inpaco	Paraguay	22.000	4.400.000
2	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	6	Lovato	Italia	498.000	2.988.000
3	39121529-9999	Contactor Auxiliar	Unidad	Unidad	8	Lovato	Italia	200.000	1.600.000
4	39121529-003	Contactor trifásico	Unidad	Unidad	4	Lovato	Italia	1.120.000	4.480.000
5	39101601-001	Foco común	Unidad	Unidad	150	Luzram	Paraguay	5.000	750.000
6	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	206	RSG	China	15.000	3.090.000
Precio Total									**17.308.000**
LOTE N° 4 OTROS BIENES DE CONSUMO									
1	39121436-001	Electrodo básico	Kilogramos	Unidad	200	Sorex	China	15.000	3.000.000
2	39121436-001	Electrodo común	Kilogramos	Unidad	150	Sorex	China	11.000	1.650.000
3	23171510-002	Alambre para soldar	Unidad	Unidad	100	Sorex	China	200.000	20.000.000
4	27112838-001	Disco de corte	Unidad	Unidad	200	Norton	Brasil	17.000	3.400.000
5	20101712-999	Disco de desvastes	Unidad	Unidad	150	Norton	Brasil	29.100	4.365.000
6	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	Camionada	250	Arenera San Antonio	Paraguay	30.000	7.500.000
7	27111907-001	Cepillo de acero	Unidad	Unidad	50	Max	Brasil	10.000	500.000
8	23171536-001	Pinza para electrodos	Unidad	Unidad	50	Carbografite	Brasil	70.000	3.500.000
9	46181811-001	Antiparra	Unidad	Unidad	40	Carbografite	Brasil	36.000	1.440.000
10	46181703-001	Careta para soldadura	Unidad	Unidad	15	Carbografite	Brasil	143.000	2.145.000
11	46181703-003	Casco para esmerilador	Unidad	Unidad	2	Ch	China	500.000	1.000.000
12	27111801-002	Cinta métrica	Unidad	Unidad	5	Fascy	China	10.000	50.000
13	46181703-005	Vidrio para careta	Unidad	Unidad	900	Ch	China	1.000	900.000
14	46181703-005	Vidrio para careta	Unidad	Unidad	4.000	ch	China	650	2.600.000
Precio Total									**52.050.000**
TOTAL GENERAL									**69.358.000**

ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
C.I. N° 2.015.208
VENDEDOR
THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECTIVA DE CONTRATACIONES

LUCIANO FERNÁNDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR